

Línea (2) Tensión (kV) (3) Longitud (km) (4) Conductores

Estas Autorizaciones se conceden de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo establece y las especiales siguientes:

Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado la documentación para la puesta en servicio de la instalación, se procederá a la caducidad de la presente Resolución. El titular podrá presentar solicitud debidamente justificada para la modificación de la presente Resolución por parte de esta Delegación Territorial en lo que se refiere al mencionado plazo, necesariamente antes de la terminación de dicho plazo.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de la autorización de explotación.

Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución quedará sin efecto si como consecuencia de su ejecución se produjesen afectaciones a bienes y derechos a cargo de Administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general que no hubiesen sido contemplados expresamente en el proyecto presentado.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la nulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

El peticionario deberá publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

09/11/2017. LA DELEGADA TERRITORIAL. Fdo.: MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO. Nº 92.626

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, POR LA QUE SE CONVOCALICITACION DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CONJUNTOS DE JUEGOS INFANTILES Y BIOSALUDABLES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD.-

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal sito en C/Cuesta de Belén, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Teléfono: 956 388000 Extensión 8326.
 - 5) Telefax: 956 388007.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sanlucardebarrameda.es>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 76/2.017.

- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Mantenimiento, Conservación y Reparación de Conjuntos de Juegos Infantiles y Biosaludables.
 - c) Lugar del servicio:
 - 1) Domicilio: Ciudad.
 - 2) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

- d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 50850000-8 "Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario".

- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de negociación: Precio.

- 4.- Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 117.348,46 euros; IVA 21%; Importe total: 141.991,64 euros.
 - 5.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio del contrato, IVA excluido.

- 6.- Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera así como técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 7.- Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Documental.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - 8.- Apertura de documentación:
 - a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.
 - b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.
 - d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo a las 12,00 horas.
 - 9.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 800,00 euros.
- 02/11/2017. EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- Firmado.- Víctor Barbero Dieguez.- Nº 88.242

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, POR LA QUE SE CONVOCALICITACION DE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA DIVERSOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, JARDINES Y LIMPIEZAS DE CUNETAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.-

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal sito en C/Cuesta de Belén, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Teléfono: 956 388000 Extensión 8326.
 - 5) Telefax: 956 388007.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sanlucardebarrameda.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 68/2.017.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Camiones y Maquinarias para trabajos de construcción, jardines y limpiezas de cunetas.
 - c) Lugar del servicio:
 - 1) Domicilio: Ciudad.
 - 2) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

- d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 60181000-0.

- 3.- Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de negociación: Precio.

- 4.- Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 146.106,00 euros; IVA 21%; Importe total: 176.788,26 euros.
 - 5.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio del contrato, IVA excluido.

- 6.- Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 7.- Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Documental.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.
 - d) Admisión de variantes: No procede.

- 8.- Apertura de documentación:
 - a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.
 - b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.
 - d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo a las 12,00 horas.

- 9.- Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 800,00 euros.

03/11/2017. LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES.- Firmado: Patricia Rodríguez Goás.- Nº 88.243

AYUNTAMIENTO DE TARIFA EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 3753, de fecha 07.11.2017, se ha admitido a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN para ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS